

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**PARLA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 12 de noviembre de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la primera fase de los accesos al ámbito urbanístico PAU-5 desde la A-42.
2. Exponer lo actuado al público, durante un período de veinte días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificación a los interesados.
3. Que por Secretaría General o funcionario delegado se diligencien los documentos y planos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 24 de noviembre de 2010.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/45.489/10)